

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**7919** *MONTERO ARAMBURU, SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
MONTERO - ARAMBURU CANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA  
PROFESIONAL, SOCIEDAD UNIPERSONAL  
MONTERO ARAMBURU HUELVA, SOCIEDAD LIMITADA  
PROFESIONAL, SOCIEDAD UNIPERSONAL  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

## Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el día 25 de julio de 2017, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Montero Aramburu, Sociedad Limitada Profesional, acordó la fusión mediante la absorción por Montero Aramburu, Sociedad Limitada Profesional, de Montero - Aramburu Canarias, Sociedad Limitada Profesional, Sociedad Unipersonal y Montero Aramburu Huelva, Sociedad Limitada Profesional, Sociedad Unipersonal, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se deja constancia que, conforme a lo previsto en los artículos 49 de la Ley 3/2009, la fusión se articula como un supuesto de fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, conforme al artículo 43.1 de la Ley 3/2009 en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio.

Asimismo, los socios, titulares de derechos especiales distintos de las participaciones y representantes de los trabajadores, en su caso, tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 39 de la Ley 3/2009.

En Sevilla, 25 de julio de 2017.- Don Enrique Montero Gómez y don Armando Fernández Aramburu Hepburn, Consejeros Delegados Mancomunados de Montero Aramburu, Sociedad Limitada Profesional, Don Rafael Linares Morales, legal representante de Montero Aramburu, Sociedad Limitada Profesional, Administrador Único de Montero Aramburu Huelva, Sociedad Limitada Profesional, Sociedad Unipersonal. Don Javier Ortega Trujillo, legal representante de Montero Aramburu, Sociedad Limitada Profesional, Administrador Único de Montero - Aramburu Canarias, Sociedad Limitada Profesional, Sociedad Unipersonal.

ID: A170067911-1